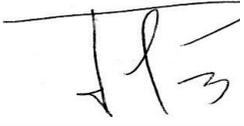


 		EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
		Acta de visita de Silvicultura	
Código: PM04-PR30-F4		Versión: 8	
No. de Visita: 024		No. de Acta: JASC-20210585-024	
Objeto de la visita: CONTROL Y SEGUIMIENTO			
TIPO DE PERSONA: JURIDICA		No. de Identificación: 899999081-6	
Nombre de Propietario o Razón Social (solicitante) INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU			
Dirección donde se desarrolla la visita: AV KR 68 ENTRE CLL 64 Y CLL 100 TRAMO 7			
Coordenadas del sitio de visita: X 98736,81 Y 108380,80			
Fecha de la visita: 03-05-2021	Hora de inicio: 08.00	Hora de terminación: 12.30	
No. de proceso:	No. de Radicado: 2019ER259078	Fecha de Procesos/Radicado: 05-11-2019	
Localidad: 10	Barrio: VARIOS	Estrato: N/A	
TIPO DE VISITA: CONTROL Y SEGUIMIENTO			
ESPACIO:	PÚBLICO	SIRE N°/N/A	No. ARB.EVALUADOS: VARIOS
SITUACIÓN ENCONTRADA:			
<p>En atención de control y seguimiento a los actos administrativos Resolución 03113 de 12 noviembre de 2019 conceptos SSFFS-13109 y SSFFS-13110, se realiza el recorrido con representantes de la comunidad del sector del tramo 7, funcionarios de las alcaldías de Barrios Unidos y Suba, personal del IDU, entes de control, y el contratista. El recorrido se realizó sobre la Av Kr 68 entre las Calles 66 y 72, por los dos andenes oriental y occidental así como por el separador central, durante el recorrido se aclararon las dudas con la comunidad y se dieron a conocer los cambios que tanto el contratista como los funcionarios de la SDA encontraron en el arbolado del sector, insistiendo en la necesidad de disminuir el número de individuos a talar a solamente los estrictamente necesarios y aumentando el número de individuos para otros tratamientos como bloqueo y traslado, conservar y se plantearon varios individuos para tratamiento integral. Finalmente, el contratista presentará las modificaciones de manejo del arbolado del sector de acuerdo con los acuerdos de la visita, solicitando la modificación de la resolución 03113, se generará un nuevo concepto técnico el cual será insumo para la resolución modificatoria y el solicitante podrá hacer la intervención del arbolado de acuerdo con las competencias establecidas en los Decretos Distritales 531 del 2010 y 383 del 2018.</p>			
<p>AUTORIZACIÓN POR EMERGENCIA (Aplica NO): De acuerdo a la presente visita, se encontró un total de XXX árboles en riesgo, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE establecido conforme a la Resolución Distrital 137 de 2007; el Protocolo de Atención de Emergencias establecido en el artículo 17 del Decreto Distrital 531 de 2010; y en el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza u otorga permiso a: N/A OTRO: N/A identificado con Nit ó C.C N/A la tala de XXX árboles, la poda de XXX árboles, u otra intervención N/A de N/A árboles. Requiere gestionar Salvoconducto de movilización de madera (SÍ/NO): NO. Si aplica, requiere realizar la gestión a través de VITAL (ANLA) y la SDA, una vez comunicado el concepto técnico que da alcance a las intervenciones autorizadas por la presente acta.</p>			
COMPENSACION POR SIEMBRA: Posee espacio suficiente para compensación por siembra: N/A. Cantidad aproximada (si aplica): N/A			
ENTREGA DE FORMATOS (Aplica NO): De acuerdo a la presente visita, NO se encuentran árboles en riesgo, por lo cual según el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, al solicitante le corresponde entregar la documentación exigida en la lista de chequeo. Entrega de lista de chequeo: NO			
<p>Nota 1: Este documento no constituye autorización o permiso de ninguna intervención silvicultural, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 2: Lo consignado en este documento no compromete a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el Concepto Técnico final emitido y notificado ó comunicado a través de Resolución ó Concepto Técnico, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 3: Diligencie un acta por entidad autorizada.</p>			
PERSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA		PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA	
Nombres y apellidos: José Alejandro Sánchez Cediel		Rol: Especialista Forestal	
Cargo: Ingenier Forestal Contratista		Nombres y apellidos: Magda Torres	
Número de cédula: 79'648.847 de Bogotá		Tipo de documento: C.C.	
Número de Contrato: SDA-CPS-20210585		Número de documento: 52794789	
Enviar copia a:		Empresa ó entidad y cargo: PAVCOL	
		El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviada copia digital del acta por correo electrónico: N/A	
Firma Profesional que realizó la visita: 		Correo electrónico de quien atendió la visita:	
		<a href="mailto:mtorres@pavcol.com">mtorres@pavcol.com</a>	
		Teléfono: 3162475960	
		Firma persona que atendió la visita: 	
<b>Control de cambios</b>			
Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha	
7	Se ajusta el documento de acuerdo a los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Radicado 2019IE70865 de marzo 29 de 2019	
8	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta Ontrack.	Radicado 2019IE123611 de junio 6 de 2019	